



RESOLUCION No. 06.P.DIC. 0000632
DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía **MARBELIZE S.A.**, otorgada ante la **Notaría Pública Tercera** del cantón **Manta**, el **4 de Octubre del 2006**, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No. **SC.ICP.AC.006- 036 del 1 de Diciembre del 2006**, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando **No.SC.ICP.UDS.06-0310 del 5 de Diciembre del 2006**, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones **Nos.ADM.03089 y PYP-2004076, del 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;**

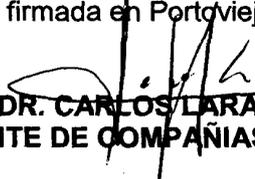
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía **MARBELIZE S.A.**, con domicilio en la ciudad de **Jaramijó**, cantón **Jaramijó**, Provincia de **Manabí**, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en **Jaramijó**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las **Notarías Públicas Séptima y Tercera** de los cantones **Portoviejo y Manta**, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón **Jaramijó**: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

5 DIC 2006


DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CLZ-mass-mha
2006-12-05
Exp.No. 34.388-1997

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura: No.1.568 de fecha 04 de Octubre del año 2006 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.06.P.DIC.0000632 de fecha 05 de Diciembre del año 2006, autorizada por el señor DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SE APRUEBA: EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "MARBELIZE S.A." Manta, Diciembre 14 del 2006.- EL NOTARIO.-



Raúl González Melgar
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

RAZON.-

DOY FE: Que al margen de la Escritura de Constitución de Compañía número 0454-A, de fecha diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y siete, se ha anotado una Razón que dice: Mediante Resolución 06.P.DIC.0000632, de fecha cinco de Diciembre del año dos mil seis, autorizada por el señor DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, queda aprobado el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "MARBELIZE" Sociedad Anónima.

Portoviejo, 26 de Diciembre de 2006.-

Luis Buendía Falconi
Ab. Luis Buendía Falconi
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO



CERTIFICO

Que la Resolución del Sr. Intendente de Compañías de Portoviejo, No. 06.P.DIC.0000632, que antecede, queda inscrita en el Registro Mercantil del 2006 Tomo 1 bajo el No. 28 y anotada en el Repertorio Mercantil Tomo 1.
Jaramijó, Diciembre 29 del 2006

Virginia Andrade de Briones
Ab. Virginia Andrade de Briones
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON JARAMIJO

